



COMUNICADO N° 12 – 2026/IEP "RMCH"

Estimados padres de familia

Reciban un cordial saludo en el amor de Dios y bajo la protección de Jesús Buen Pastor.

Por medio del presente, la IEP Rosa María Checa recuerda la importancia de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno, en relación con el **horario de ingreso y salida**, así como la **adecuada presentación personal de las estudiantes**, en concordancia con el Art. 69° y los compromisos de las estudiantes señaladas en el Art. 71° y 77°.

En cuanto al horario:

- **Nivel Inicial:** Ingreso de 7:45 a.m. a 8:00 a.m. Se considera tardanza a partir de las 8:01 a.m. La tolerancia es hasta las 8:15 a.m., en compañía del padre de familia o apoderado quien justificará con FUT sustentando la tardanza. Pasado este tiempo, no se permitirá el ingreso.
- **Nivel Primaria y Secundaria:** Ingreso de 7:00 a.m. a 7:15 a.m. Se considera tardanza a partir de las 7:16 a.m. La tolerancia es hasta las 7:30 a.m., en compañía del padre de familia o apoderado quien justificará con FUT sustentando la tardanza. Pasado este tiempo, no se permitirá el ingreso.
- **Horario de Talleres: Nivel Inicial:** 01:15 a 02:00 p.m. según taller elegido. **Nivel Primaria y Secundaria** 02:15 a 04:15 p.m. según taller seleccionado (**Recoger puntualmente a la salida de las estudiantes. Más de tres tardanzas en el recojo será motivo de retiro del taller sin derecho a justificación**).

En cuanto al uso del uniforme y presentación personal: Las estudiantes deben asistir correctamente uniformadas, respetando el modelo institucional, sin combinaciones ni modificaciones.

Asimismo:

- Usar el uniforme correspondiente (diario o educación física) según el horario de clases. (Ver anexo 01)
- **No combinar prendas de ambos uniformes** ni usar prendas no autorizadas (poleras, casacas u otros).
- El uniforme debe estar limpio, ordenado y completo.
- El uso del uniforme fuera de la institución no está permitido, salvo autorización expresa.
- La asistencia a los talleres deportivos y danza es con ropa deportiva institucional.

Prendas que ya no forman parte del uniforme:

- La chompa verde ya **NO** pertenece al uniforme escolar.
- La casaca del buzo **NO** debe ser usada con el uniforme de diario.

Además, deben mantener una adecuada higiene y orden personal, considerando:

- Cabello limpio, sin tinte y recogido (cola alta para cabello largo y media cola o vincha para cabello corto) con carmín negro o verde oscuro y gancho verde botella según modelo.
- Uso de aretes pequeños tipo perla, dorados o plateados (uno por lóbulo).
- Rostro sin maquillaje.
- Uñas cortas y sin pintar.
- No está permitido el uso de accesorios como pulseras, collares, ni dispositivos no autorizados.

Disposición final:

Como es de su conocimiento, la institución brindó un periodo de dos años de adecuación al nuevo uniforme, permitiendo hasta el año pasado el uso de la chompa verde. Sin embargo, a partir de la fecha se exige el cumplimiento total del uniforme vigente.

Asimismo, la reincidencia en el incumplimiento del uso adecuado del uniforme escolar será considerada una falta al Reglamento Interno. En consecuencia, estas faltas serán registradas y afectarán la calificación de conducta correspondiente al presente bimestre, conforme a las disposiciones institucionales vigentes.

En ese sentido, toda prenda o accesorio que no forme parte del uniforme oficial será decomisado, siendo posteriormente entregado únicamente al padre o apoderado.

Estas disposiciones forman parte de la formación integral de las estudiantes y requieren del compromiso conjunto entre la institución y las familias.

Agradecemos su compromiso y apoyo en la formación de hábitos de orden, identidad y disciplina en nuestras estudiantes.

Atentamente,

Equipo Directivo